



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

## INFORME RESULTADOS DE SOCIALIZACIÓN (8 Sur)

### Contenido

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| LISTA DE ABREVIACIONES .....          | 2 |
| FICHA DE RESUMEN .....                | 4 |
| INTRODUCCIÓN.....                     | 5 |
| MARCO NORMATIVO .....                 | 6 |
| ENFOQUE .....                         | 2 |
| NIVELES DE PARTICIPACIÓN .....        | 4 |
| Información .....                     | 4 |
| Consulta .....                        | 4 |
| Participación activa .....            | 5 |
| JUSTIFICACIÓN .....                   | 5 |
| OBJETIVOS .....                       | 5 |
| Objetivo general.....                 | 5 |
| Objetivos específicos.....            | 6 |
| METODOLOGÍA.....                      | 6 |
| Proceso de convocatoria .....         | 6 |
| Actividad .....                       | 6 |
| DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES .....   | 7 |
| Recorrido trazado .....               | 7 |
| Presentación .....                    | 1 |
| ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....      | 1 |
| Preguntas frecuentes.....             | 3 |
| RECOMENDACIONES DE LA COMUNIDAD ..... | 4 |
| RESULTADOS Y CONCLUSIONES.....        | 4 |



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infolínea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

### Contenido tablas

|  |   |
|--|---|
| Tabla 1. Marco Normativo .....                             | 1 |
| Tabla 2. Agenda evento .....                               | 6 |
| Tabla 3. Total de asistentes .....                         | 1 |
| Tabla 4. Caracterización de participantes .....            | 2 |
| Tabla 5. Preguntas frecuentes en las socializaciones ..... | 3 |
| Tabla 6. Principales recomendaciones .....                 | 4 |

### Contenido ilustraciones

|  |   |
|--|---|
| Ilustración 1. Recorrido calle 8ª sur..... | 7 |
| Ilustración 2. Presentación .....          | 1 |

### Contenido gráficas

|  |   |
|--|---|
| Gráfica 1. Porcentaje participantes por sexo ..... | 2 |
| Gráfica 2. Porcentaje de tipo de tenedor .....     | 3 |

### Contenido de figuras

|   |   |
|---|---|
| Figura 1. Enfoque para el abordaje de la socialización .....                                  | 6 |
| Figura 2. Enfoques en el abordaje de la PLMB desde la Estrategia de Participación Social..... | 3 |



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infolínea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## LISTA DE ABREVIACIONES

| Abreviatura | Término  |
|-------------|--|
| AID         | Área de Influencia Directa                                       |
| AII         | Área de Influencia Indirecta                                     |
| ALO         | Avenida Longitudinal de Occidente                                |
| BIC         | Bien de interés Cultural   |
| SDP         | Secretaria Distrital de Planeación                               |
| DANE        | Departamento Administrativo Nacional de Estadística              |
| DADEP       | Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público |
| DANE        | Departamento Administrativo Nacional de Estadística              |
| EAAB        | Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá            |
| EIA         | Estudio de Impacto Ambiental                                     |
| EMB         | Empresa Metro de Bogotá S.A.                                     |
| FDN         | Financiera de Desarrollo Nacional                                |
| IDECA       | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital             |
| ICAHN       | Instituto Colombiano de Antropología e Historia                  |
| IDIGER      | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático     |
| IDPC        | Instituto Distrital de Patrimonio Cultural                       |
| IDU         | Instituto de Desarrollo Urbano                                   |
| IGAC        | Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"                           |
| IDPAC       | Instituto Distrital de participación y Acción Comunal            |
| IPES        | Instituto para la Economía Social                                |
| NQS         | Avenida Ciudad de Quito  |
| OEP         | Ocupantes del Espacio Público                                    |
| PLMB        | Primera línea del Metro de Bogotá                                |
| PMA         | Plan de Manejo Ambiental   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

|      |   |
|------|---|
| PMEP | Plan Maestro de Espacio Público                   |
| POT  | Plan de Ordenamiento Territorial                  |
| PP   | Plan Parcial                                      |
| SDM  | Secretaria Distrital de la Mujer                  |
| SENA | Servicio Nacional de Aprendizaje                  |
| SITP | Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá |
| UPZ  | Unidades de Planeamiento Zonal                    |
| SDPC | Secretaria Distrital de Patrimonio y Cultura      |
| SDE  | Secretaria de Desarrollo Económico                |
| SDIS | Secretaria Distrital de Integración Social        |
| SDQS | Sistema Distrital de Quejas y Soluciones          |



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infolínea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

## FICHA DE RESUMEN

|   |   |
|---|---|
| Fechas y horas de los eventos:                  | Miércoles 18 de abril de 2018 (9:30 am – 2:00 pm)                     |
| Lugar:  | Iglesia Cristiana Wesleyana Central<br>Cl. 8 Sur #29b 50              |
| Personas responsables de la EMB en los eventos: | Carolina Caycedo Lindsay Barajas<br>Andrés Cuéllar                    |
| Participantes del taller:                       | Propietarios predios Calle 8° sur (entre Av. Carrera 30 y carrera 27) |
| Números de participantes:                       | 63  |
| Actividad, tarea y acción:                      | Socialización proceso de adquisición predial y afectación de predios  |
| Modalidad:                                      | Presencial  |
| Observaciones:                                  | No se presentan observaciones   |



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infolínea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## INTRODUCCIÓN

Las actividades que se relacionan en el presente informe responden a la socialización llevada a cabo durante el día 18 de abril de 2018 en el marco de la socialización de las actividades de adquisición predial y plan de reasentamiento llevadas a cabo por la Empresa Metro de Bogotá S.A y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU); para los predios requeridos en el marco del diseño y ejecución del Plan de reasentamiento de la Primera Línea del Metro de Bogotá. La estrategia de socialización fue implementada por la empresa, con el fin de:

- Sensibilizar a la población sobre los beneficios de la PLMB.
- Construir escenarios de confianza y relacionamiento con las entidades responsables de la adquisición predial
- Aclarar las dudas frente a la afectación de los predios a ser adquiridos.
- Fomentar espacios de participación para contar con un constante intercambio de información.
- Dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía
- Atender y evaluar las propuestas y observaciones que surgieron de la ciudadanía.
- Socializar las actividades del censo y demás procesos en la adquisición predial.
- Socializar el desarrollo del Plan de Reasentamiento.

De la misma manera, cabe resaltar, que la presente socialización, se desarrolló dentro de los compromisos adquiridos por la EMB con la comunidad de la calle 8ª sur durante la socialización de la Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS), frente a la aclaración de la adquisición y afectación predial.

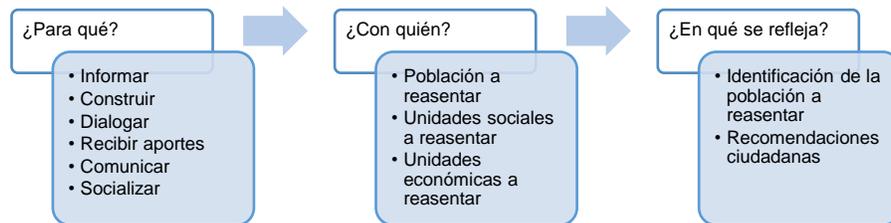
Las actividades y acciones que serán citadas a lo largo del presente informe involucraron a las unidades sociales y económicas tanto a reasentar como las que tendrán una afectación parcial por la construcción de la PLMB; y que estarán cobijadas en la implementación del Plan de Reasentamiento.

Igualmente, estos espacios de participación constituyeron fuentes de información primaria que nutrieron el Plan de Reasentamiento, el cual se caracterizaron por ser participativos, incluyentes y transparentes, en tanto estableció que uno de los elementos fundamentales en la construcción del estudio sería el conocimiento proveniente por parte de la ciudadanía con respecto a sus territorios, la cultura local, las dinámicas sociales y económicas. Éste enfoque es importante puesto que garantiza un diálogo constante entre la población que se verá afectada y la población a reasentar, y que estarán sujetos dentro del Plan de Reasentamiento.

Es importante resaltar que se contó con la participación de la Veeduría Distrital con el fin de garantizar procesos participativos bajo el marco de la transparencia, al igual que con el IDU, el cual será el responsable de la adquisición predial para este tramo de la PLMB. Es importante aclarar, que por medio del convenio 1021 de 2017 será el IDU el que adquiera los predios de la calle 8 sur.

En la siguiente figura, se presenta el abordaje y enfoque del proceso:

Figura 1. Enfoque para el abordaje de la socialización



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

Para la convocatoria, se entregó material impreso a cada uno de los predios con la información frente al lugar y horario del taller. De la misma manera se utilizaron los canales virtuales, presenciales y telefónicos con el fin de brindar información de actualización y respuesta a los participantes.

Estos espacios participativos hacen parte del compromiso de la EMB de mantener canales de información permanente con la población de las áreas de influencia, acerca del desarrollo de los estudios adelantados en los diferentes componentes, actividades a desarrollar y en cumplimiento de la normatividad local, Resolución 1023 de 2017 y de las salvaguardas de la Banca Multilateral (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo – BID y Banco de Desarrollo de América Latina – CAF.

En ese sentido, este informe se divide en 12 capítulos conformados de la siguiente manera:

1. Marco normativo
2. Enfoque
3. Niveles de participación
4. Identificación de actores
5. Atención a la ciudadanía
6. Justificación
7. Objetivos
8. Metodología
9. Desarrollo de actividades
10. Análisis de la información
11. Recomendaciones de la comunidad
12. Resultados y conclusiones

## MARCO NORMATIVO

La estrategia de participación y la realización de los talleres, se sustenta en lo dispuesto en la Constitución Política Nacional y en la normatividad nacional existente; promoviendo los derechos ciudadanos y comunitarios respecto a estar informados de forma oportuna, veraz y objetiva; de manera que la ciudadanía considere los mecanismos de participación en las decisiones que afecten su vida, organización, cultura, economía, infraestructura y el entorno en el que se encuentra (Títulos X y XI, Artículos 69 al 76 de la Ley 99 de 1993 Ley 134 de 1993)

A continuación se señalan las principales normas constitucionales, legales y reglamentarias en materia de participación ciudadana:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Tabla 1. Marco Normativo

| Autor  | Regulación Normativa  | Objeto   |
|--|---|--|
| Asamblea Nacional Constituyente<br><br>Presidencia de la República | Constitución Política de Colombia. Art. 86<br>Decreto 2591 de 1991.<br>Decreto 306 de 1992  | Defender el medio ambiente por conexidad o para evitar un perjuicio irremediable.<br>Reglamentar la acción de tutela.  |
| Asamblea Nacional Constituyente<br><br>Presidencia de la República | Constitución Política de Colombia. Art. 86<br>Código Civil Colombiano. Art. 1005- 2359<br>Ley 9 de 1989. Art. 8.<br>Decreto 2400 de 1989 art. 118 a 135<br>Ley 99 de 1993. Art. 75<br>Decreto 472 de 1998 | Defender los derechos colectivos como por ejemplo el derecho a gozar de un ambiente sano.  |
| Asamblea Nacional Constituyente                                    | Constitución Política 1991.<br>Artículos 23 y 40 numeral. 6º,   | Habilitar los derechos de petición, acciones públicas, acción de inconstitucionalidad y de nulidad ante la jurisdicción contenciosa, como mecanismos y herramientas protectores del medio ambiente.                    |
| Presidencia de la República  | Ley 99 de 1993 Títulos X y XI   | Entre otras, dictar disposiciones acerca de los modos de participación de la comunidad a lo largo de los procesos de licenciamiento y operación de los proyectos de desarrollo.  |
| Presidencia de la República  | Ley 134 de 1994   | Dicta las normas sobre mecanismos de participación ciudadana.  |
| Asamblea Nacional Constituyente<br><br>Presidencia de la República | Constitución Política de Colombia. Art. 87<br>Ley 393 de 1997   | Busca el cumplimiento de leyes y actos administrativos.<br>Reglamenta la acción de cumplimiento.   |
| Congreso de Colombia   | Ley 1185 de 2008 que modifica la Ley 397 de 1997  | Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones   |
| Presidencia de la República  | Ley 472 de 1998, artículo 4º literales a y c.   | Se reglamentan las acciones populares y de grupo, concretamente a la exigibilidad de protección del ecosistema y en general al goce de un ambiente como un derecho colectivo y la protección del equilibrio ecológico. |



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
www.metrodebogota.gov.co  
Infolínea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

| Autor  | Regulación Normativa   | Objeto  |
|--|--|---|
| Asamblea Nacional Constituyente<br><br>Presidencia de la República | Constitución Política de Colombia. Art. 103, 270 y 369<br><br>Ley 850 de 2003<br><br>Ley 134 de 1994/art. 99-100 | Reglamentar las veedurías ciudadanas. Lo cual tiene aplicación en las veedurías ambientales.  |
| Congreso de Colombia   | Ley Estatutaria 1757 de 2015   | Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática   |
| Alcaldía Mayor de Bogotá   | Decreto 329 de 2006  | Por el cual se modifican los factores y parámetros para el reconocimiento del componente económico del Plan de Gestión Social establecidos en el artículo 6° del Decreto 296 de 2003.   |
| Alcaldía Mayor de Bogotá   | Decreto 190 de 2014  | Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá.   |
| Alcaldía Mayor de Bogotá   | Decreto 197 de 2014  | Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.  |
| Concejo de Bogotá  | Acuerdo No. 645 de 2016  | Por el cual se adopta el plan de desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2016-2020; Bogotá Mejor para Todos.   |
| Corte Constitucional.<br>Sala Plena                                | Sentencia C-535 del 16 de octubre de 1996.   | Para el caso del patrimonio ecológico local, este principio (Rigor subsidiario), plantea como competencia propia de los concejos municipales y los territorios indígenas, la potestad reglamentaria para proteger el patrimonio ecológico, sin desconocer que la ley puede dictar normatividad básica indispensable a la protección de éste en todo el territorio nacional. |
| Empresa Metro de Bogotá S.A.                                       | Resolución 028 de 2018   | Por la cual se adopta la Política de Reasentamiento y de Gestión Social para el proyecto primer tramo de la primera línea del Proyecto Metro de Bogotá  |

Fuente: Consorcio Metro BOG, 2017

## ENFOQUE

Las actividades de socialización fueron desarrolladas a partir de cinco enfoques, los cuales promovieron la interacción entre los ciudadanos y la Empresa Metro de Bogotá S.A. Estos enfoques fueron transversales y se concretaron de la siguiente manera:



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infonía 195

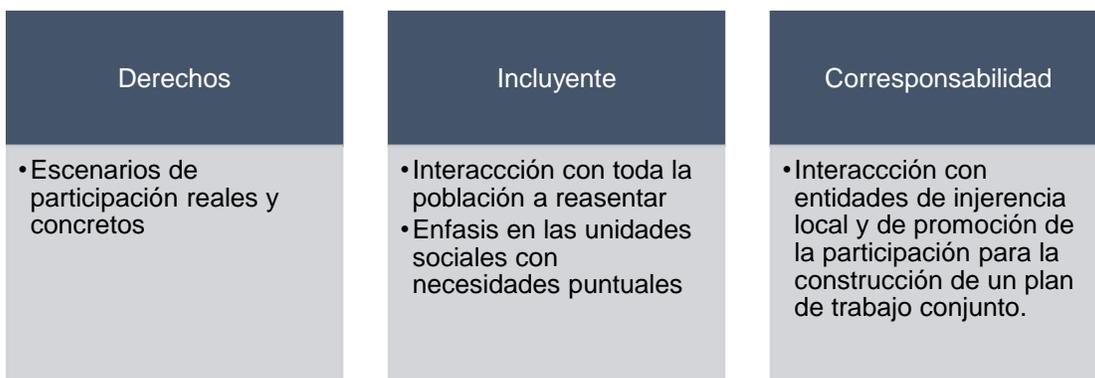
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

1. Enfoque de derechos: Está fundamentado en la participación de acuerdo con lo establecido en la ley, en condiciones de igualdad, equidad, acceso a la información, transparencia, aportes y opiniones. Este enfoque se desarrolla mediante identificación y reconocimiento de los diversos actores sociales, tales como la Juntas de Acción Comunal (JAC), representantes de las organizaciones sociales, instituciones con injerencia a nivel local y comunidades en general; en el ejercicio de su derecho a estar informados sobre cualquier tipo de proyecto o actividad que se desarrolle en su localidad o barrio.
2. Enfoque incluyente: Generar espacios de participación que permitan la vinculación de distintos grupos en condición de vulnerabilidad y minorías, implementando mecanismos eficientes de inclusión social, lo que permitirá el reconocimiento y valoración de todos los ciudadanos, como actores de derechos.
3. Enfoque sustentabilidad y corresponsabilidad: Promover en las comunidades, la Empresa Metro de Bogotá S.A. la institucionalidad del Distrito Capital, las comunidades y el consultor, la creación de espacios de participación y fortalecimiento de la organización comunitaria, como una acción que permita la sustentabilidad del Proyecto. Y que a largo plazo garantice el uso adecuado y cuidado de los espacios públicos del Metro.
4. Enfoque de género: El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad.  
El género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.
5. Enfoque diferencial: Es el reconocimiento de condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho desde una mirada diferencial de estado socioeconómico, género, etnia, condición de discapacidad e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital (infancia, juventud, adultez y vejez); bajo los principios de igualdad, diversidad, participación, interculturalidad, integralidad, sostenibilidad y adaptabilidad.

Figura 2. Enfoques en el abordaje de la PLMB desde la Estrategia de Participación Social





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

| Género  | Diferencial   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocimiento de hombres y mujer en cada uno de su papel relevante para la construcción de ciudad y ciudadanía</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Respuesta y atención a necesidades específicas de grupos en condición de vulnerabilidad a reasentar</li></ul> |

Fuente: Consorcio Metro BOG, 2017

## NIVELES DE PARTICIPACIÓN

La participación para el desarrollo de las actividades fue concebida bajo tres niveles: i) Información, ii) Consulta, y iii) Participación activa.

### Información

El suministro de información tuvo como principal objetivo lograr que los ciudadanos contaran con información veraz, oportuna y completa frente al desarrollo de la adquisición predial y cada una de las etapas del Plan de Reasentamiento. Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos durante las socializaciones del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) del día jueves 12 de abril se adelantó una reunión de socialización y se instaló una ruta de atención al ciudadano por medio virtual, presencial y telefónico, la cual le permitió a las unidades sociales y económicas entablar una comunicación directa con el Proyecto.

Este proceso involucró a diferentes actores, como: entidades del Distrito, organizaciones sociales, residentes y comerciantes con afectación predial de la calle 8ª sur. Y buscó garantizar espacios de participación y canales de comunicación para dicha población.

### Consulta

La consulta con los ciudadanos es fundamental en la socialización de las diferentes etapas del proyecto, además como un insumo fundamental para la identificación de unidades sociales específicas a reasentar o que tengan afectación predial, con el fin de presentar las respectivas medidas de manejo a desarrollar durante las diferentes etapas del proyecto. Para esto se adelantó un proceso de consulta y manejo de expectativas durante la socialización del EIAS, durante este espacio, se encontró la necesidad de entablar una reunión específica con la comunidad de la calle 8ª sur, con el fin de continuar las consultas y aclarar dudas de la comunidad con respecto a la adquisición predial.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
www.metrodebogota.gov.co  
Infolínea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## Participación activa

El propósito de la participación activa, es que los ciudadanos, unidades sociales y económicas, en su ejercicio participativo, realicen seguimiento al proyecto, sean multiplicadores de la información y de los avances del proyecto en sus comunidades y núcleos familiares.

Este espacio sirvió para:

- Garantizar una comunicación activa entre la comunidad y la EMB
- Fortalecer el interés y la participación de las comunidades
- Facilitar la recopilación de información primaria
- Recibo de recomendaciones, preocupaciones y expectativas por parte de la ciudadanía
- Construir escenarios propositivos, activos y garantes de procesos transparentes e inclusivos
- Manifestar las preocupaciones por afectaciones puntuales durante las diferentes etapas del Proyecto
- Construir prospectiva de escenarios de ciudad incluyentes y sostenibles
- Entender el proceso del censo y demás etapas del Plan de Reasentamiento
- Mantener informada a la comunidad a reasentar.
- Sensibilizar y motivar a la población frente al Proyecto y el Plan de Reasentamiento, al igual que recoger las inquietudes y sugerencias de los asistentes.

## JUSTIFICACIÓN

En el marco de adquisición de los inmuebles requeridos para la PLMB, y con el fin de contar con la información completa, se llevó a cabo una serie de etapas con el fin de identificar las características de las unidades sociales afectadas. En ese sentido se hace necesario socializar a los propietarios, arrendatarios, subarrendatarios y demás tenencias que cuenten con algún tipo de vínculo con los inmuebles a adquirir y el proceso de adquisición en cada una de sus etapas.

Siendo así, y dándole cumplimiento a las salvaguardas de la Banca Multilateral (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo – BID y Banco de Desarrollo de América Latina – CAF), al igual que a la Resolución 1023 de 2017, Resolución 028 de 2018, se llevan a cabo estas socializaciones con la comunidad identificada tenedora de los inmuebles.

Los espacios de socialización son esenciales en los procesos participativos, dado que reflejan y recogen las opiniones, comentarios, recomendaciones, dudas y reflexiones que la ciudadanía pueda llegar a tener frente al proyecto. De la misma manera, las socializaciones realizadas fungen como espacios de transparencia del proyecto, en donde los ciudadanos toman un rol de veedores ciudadanos.

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Socializar el proceso de adquisición predial a desarrollar por parte de la EMB y del IDU, al igual que informar los avances y actividades de la EMB frente al proyecto de la PLMB.

## Objetivos específicos

- Socializar los avances del Plan de Reasentamiento a desarrollar por parte de la EMB para la mitigación de impactos de la población y unidades sociales y económicas a causa de la construcción de la PLMB.
- Socializar los avances del proyecto de la PLMB a los propietarios de los predios requeridos para la construcción de la PLMB.
- Promover espacios de participación y diálogo con la comunidad con el fin de resolver inquietudes y dudas frente a la construcción de la PLMB.
- Disminuir los niveles de incertidumbre y de desinformación que se presenten en la comunidad.

## METODOLOGÍA

### Proceso de convocatoria

Para el proceso de convocatoria, se obtuvo la información tanto de los propietarios de los predios requeridos, por medio del equipo de Gestión Predial de la EMB. En ese sentido, se realizó una invitación directa por medio de un correo físico a los propietarios de los predios (anexo A). La información de los propietarios se obtuvo por medio de la Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital y del equipo de Gestión Predial de la EMB. De la misma manera, a nivel Distrital se convocó a la Veeduría Distrital.

Por último, el equipo de la Gerencia de Comunicación y Ciudadanía informó puerta a puerta sobre la realización del encuentro.

### Actividad

Se llevó a cabo un taller en formato magistral y un recorrido a lo largo de la calle 8ª sur, en donde se contará con una afectación predial. En ese sentido la agenda del evento se presenta a continuación

Tabla 2. Agenda evento

| Punto | Actividad              | Hora     | Lugar                                  |
|-------|------------------------|----------|--|
| 1     | Introducción           | 9:30 am  | Iglesia Cristiana Wesleyana Central    |
| 2     | Recorrido calle 8ª sur | 10:00 am | Calle 8ª sur entre Av. CRA 30 y CRA 27 |
| 3     | Dudas y preguntas      | 12:00 m  | Iglesia Cristiana Wesleyana Central    |
| 4     | Cierre                 | 2:00 pm  |  |

La agenda de las jornadas se dividió en dos segmentos, el primero en donde se realizó un recorrido a lo largo de la calle 8ª sur pedio por predio, referenciando la afectación parcial o total del inmueble. El segundo segmento de la jornada se centró en la respuesta a dudas y preguntas de la comunidad frente al cronograma para la adquisición de los predios requeridos para el trazado del metro, etapas de la misma, características del proyecto y aclaración frente a desinformación. Por otra parte, se

presentaron las compensaciones económicas tanto para propietarios como arrendatarios, los diferentes programas con los que contará el plan de reasentamiento, al igual que el cronograma de obra.

Con el fin de contar con la información visual necesaria, se desarrolló una presentación en formato Power Point donde se mostraron los diferentes planes de manejo del EIAS, el cual apoyo a los participantes a identificar visualmente tanto el diseño del proyecto, como las estaciones, su ubicación, el plan de reasentamiento, el EIAS y sus planes de manejo correspondientes.

## DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

### Recorrido trazado

La actividad se llevó a cabo el día 18 de abril, con punto de encuentro, la Iglesia Cristiana Wesleyana Central Cl. 8 Sur #29b 50. En este punto se ingresó a la iglesia, donde se presentó el equipo de trabajo, las actividades a desarrollar y la logística como se iban a desarrollar cada una de las actividades programadas.

La primera actividad a desarrollar fue el recorrido a lo largo de la calle 8ª sur. La población se dividió en dos grupos (costado norte y costado sur de la vía), en donde se fue predio por predio identificando el tipo de afectación de las mismas, al igual que resolviendo dudas de la comunidad.

Durante el recorrido se contó con la participación y apoyo del equipo de censo del IDU, el cual la comunidad ya los identifica como enlaces del proyecto.

El recorrido terminó en la calle 8ª sur con carrera 27, el donde se regresó al punto de encuentro.

Ilustración 1. Recorrido calle 8ª sur



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

## Presentación

Posterior al recorrido, se ingresó a la Iglesia Cristiana Wesleyana con el fin de resolver las dudas frente a la adquisición predial, presentar los avances del proyecto, socializar el plan de reasentamiento, al igual que los planes de manejo ambientales y sociales desarrollados en el EIAS para la mitigación de los impactos del proyecto en sus fases pre constructivas, constructivas y operacionales.

Ilustración 2. Presentación



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos, y frente al análisis de la lista de asistencia (anexo H), se puede observar en la tabla a continuación, que se contó con una participación de 63 personas, con una convocatoria del 63%.

Tabla 3. Total de asistentes

| Fecha               | Sector de la Reunión                   | Personas convocadas | Total Asistentes |
|---------------------|--|---------------------|------------------|
| 18 de abril de 2018 | Calle 8ª Sur entre Av. CRA 30 y CRA 27 | 100                 | 63               |

Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

De la misma manera, en la tabla a continuación, se encuentra la población participante desagregada por sexo y tipo de tenedor.

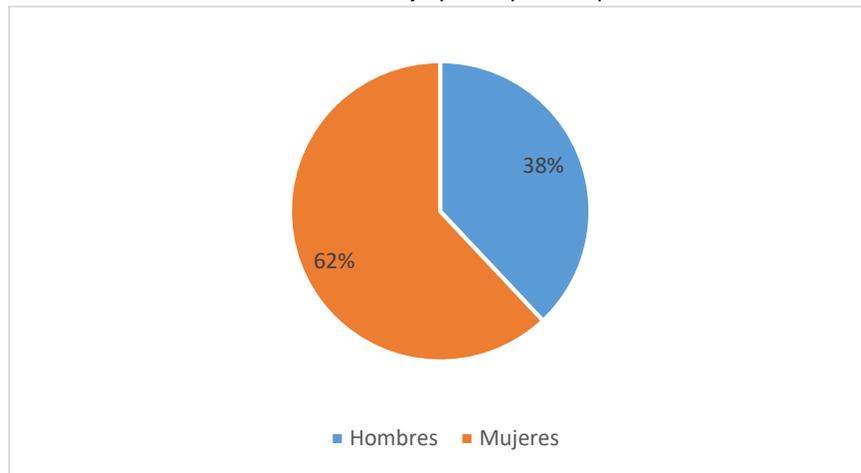
Tabla 4. Caracterización de participantes

| Hombres | Mujeres | TOTAL | Propietarios | Arrendatarios | No propietarios | Otros |
|---------|---------|-------|--------------|---------------|-----------------|-------|
| 24      | 39      | 63    | 39           | 1             | 7               | 16    |

Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

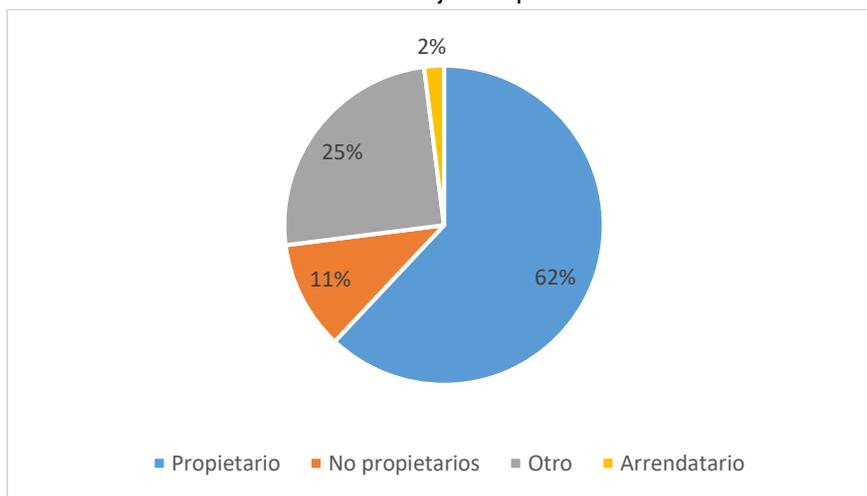
En ese sentido y de acuerdo a la gráfica 1, se puede identificar que 62% son mujeres, 38% hombres, y en la gráfica 2 se puede observar que 62% son propietarios, 25% otro tipo, 9% No propietarios y 2% arrendatarios.

Gráfica 1. Porcentaje participantes por sexo



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

Gráfica 2. Porcentaje de tipo de tenedor



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

### Preguntas frecuentes

Posterior a un análisis de las preguntas, se identificó que las veinte principales preguntas o dudas que tiene la comunidad son:

Tabla 5. Preguntas frecuentes en las socializaciones

| No. | Pregunta frecuente  |
|-----|---|
| 1   | ¿Cómo se hace el avalúo del predio que van a comprar?                                     |
| 2   | ¿Quién responde por los daños que produce la construcción?                                |
| 3   | ¿Quién hace los pagos?  |
| 4   | ¿Quién hace la compra del predio?   |
| 5   | ¿En qué fecha inicia la compra de predios?  |
| 6   | ¿Desde cuándo deben ser desocupados los predios?  |
| 7   | ¿Cuándo inicia el reasentamiento?   |
| 8   | ¿Cuál es el tiempo aproximado en negociación de predios?                                  |
| 9   | ¿Cómo es la forma del pago del predio y los plazos?                                       |
| 10  | ¿Quién valor las compensaciones?  |
| 11  | ¿Cuál es la afectación parcial exacta de cada predio?                                     |
| 12  | ¿Cuánto es la distancia entre viaducto y predios?   |
| 13  | ¿Es posible contratar un avalúo externo al de la Empresa Metro?                           |
| 14  | ¿Cuáles son los predios de afectación parcial y cuáles de afectación total?               |
| 15  | Si se van antes los arrendatarios, ¿Quién pagará el arriendo?                             |
| 16  | ¿Para cuándo se deben pedir los inmuebles a los arrendatarios?                            |
| 17  | ¿Cómo son los reconocimientos económicos tanto para propietarios como para arrendatarios? |

|    |  |
|----|--|
| 18 | ¿Qué opciones y mecanismos tienen los propietarios para validar o refutar el valor del avalúo? |
|----|--|

Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

Se informa que todas las preguntas realizadas fueron contestadas en el marco de la socialización.

## RECOMENDACIONES DE LA COMUNIDAD

Frente a las recomendaciones realizadas por la comunidad, se presentaron las siguientes observaciones.

Tabla 6. Principales recomendaciones

| No. |  |
|-----|--|
| 1   | Contar con un acompañamiento por parte de la EMB e IDU                     |
| 2   | Notificación previa al levantamiento topográfico                           |
| 3   | Claridad frente a la afectación parcial de los inmuebles                   |
| 4   | Comunicación constante con la ciudadanía frente a los avances del proyecto |
| 5   | Tener en cuenta las características de la población a reasentar            |
| 6   | Comunicar de manera oportuna los frentes de obra                           |
| 7   | Durante los frentes de obra tener en cuenta las entradas a los inmuebles   |
| 8   | Claridad frente a las compensaciones económicas                            |

Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

## RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Durante el proceso de socializaciones, desde su convocatoria, hasta el desarrollo de los talleres y la recolección de la información, la ciudadanía se mostró abierta a los ejercicios, dispuesta a los diálogos e interesada en el proceso a seguir frente al desarrollo del metro. En ese sentido, se pudo observar que se contó con un alto porcentaje de los ciudadanos convocados.

Durante los espacios de participación, los ciudadanos y propietarios interesados, tuvieron la oportunidad de resolver sus inquietudes frente a la gestión del suelo, el proceso de compra, las compensaciones, planes de manejo, el Plan de Reasentamiento y las áreas que se verán afectadas por el trazado de la PLMB.

Este espacio propició que la ciudadanía pudiera presentar sus inquietudes específicas y particulares frente a la gestión del suelo, su reasentamiento, y la gestión que se llevará frente a la compra de los predios tanto parcial como total. En ese sentido se unificó el discurso del IDU y de la EMB frente a la adquisición y afectación de los predios, evitando de esa manera desinformación y espacios para dudas.

Por medios de estos espacios de participación, se generaron canales de comunicación directa entre la comunidad, el IDU y la EMB.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Se le aclaró a la comunidad, que se contará con el grado de afectación parcial una vez se finalice el levantamiento topográfico de cada uno de los predios. En ese sentido, la comunidad no quedó satisfecha, ya que se esperaba que tanto la EMB como el IDU, tuvieran los datos exactos de la afectación parcial de cada uno de los inmuebles.

A partir de las reuniones se incentivó la participación de la ciudadanía y se aumentó en número de asesorías cara a cara y telefónicamente frente a las inquietudes de los ciudadanos. Esto aumento en llamadas y solicitudes, evitando la desinformación y un desarrollo mejor del proyecto. Por otra parte, la comunidad agradeció este tipo de espacios ya que les permite solucionar dudas e inquietudes referentes a la situación de sus predios.

Por último, la socialización reforzó el sentido de realidad y seriedad frente al proyecto, ya que la comunidad empieza a ver el proyecto como un hecho, generando confianza e interés por el mismo.

Dado el horario y el día en la que se llevó la socialización, varios de los propietarios no pudieron asistir. En ese sentido se continuará acompañando a esta comunidad, siendo que se ha presentado malestar por parte de la misma, frente al trazado del proyecto y la afectación parcial de los inmuebles.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infolínea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**